

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CALERA Y CHOZAS

DEROGACION DE TARIFAS DE ORDENANZAS FISCALES

Aprobada por el pleno de 22 de septiembre de 2011, la derogación de las tarifas de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- a) Tarifa de mantenimiento del servicio de Cementerio Municipal.
- b) Tarifa por enganche eléctrico del servicio de expedición de licencias urbanísticas.

Expónese al público por plazo de treinta días, para examen en el Ayuntamiento, en horas de oficina, donde se presentarán las alegaciones o posibles reclamaciones que resolverá la Corporación.

De no presentarse ninguna, se entenderán definitivamente aprobadas.

Calera y Chozas 26 de septiembre de 2011.-El Alcalde, Aureliano Jiménez Robledo.

N.º I.- 8772